



01

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN



J/C / MOH / MAE / FOO' R / MOB / TIM / MPA / cgg

01

CIRCULAR C37 N° / _____

SANTIAGO, 19 ENE 2018

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD PARA DESINFECCIÓN DE BAÑERAS o TINAS PARA MANEJO DEL TRABAJO DE PARTO BAJO EL AGUA.

Ante consultas sobre el manejo de bañeras o tinas para la asistencia del trabajo de parto y prevenir que sean factores de transmisión de agentes patógenos se imparten las siguientes instrucciones:

1. Si se realizara esta práctica, el establecimiento procurará que los equipos se utilizarán en forma exclusiva para este fin, de uso individual y que se ubicarán de preferencia en la sala de pre parto o parto en un cubículo individual.
2. Siempre serán sometidos a limpieza y desinfección entre cada paciente.
3. Se cumplirá con un protocolo local de limpieza y desinfección que considerará como mínimo:
 - 3.1. Lavado con agua y detergente por arrastre mecánico hasta eliminar la presencia de materia orgánica visible como sangre y fluidos corporales, entre otros. El operador usará guantes impermeables y pechera plástica.
 - 3.2. Se usará un desinfectante de nivel intermedio para uso hospitalario, tal como soluciones cloradas con concentración de 1000 ppm, aplicándolo en toda la superficie.
 - 3.3. Posteriormente enjuagará la superficie con agua corriente y se dejará secar. La bañera estará seca antes de prepararla para el próximo uso.
 - 3.4. El proceso de limpieza y desinfección será monitorizado y supervisado por la enfermera o matrona supervisora del servicio clínico.

El responsable de hacer cumplir estas instrucciones es el subdirector médico del hospital quién podrá delegar su implementación y supervisión en los supervisores del servicio clínico donde se realizará.

Saluda atentamente a Ud.



DRA. GISELA ALARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Distribución

- Directores de Hospitales del país
- Servicios de Salud del país
- SEREMIS de Salud
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Salud Pública
- DIGERA
- Depto. de Gestión de Procesos Asistenciales Integrados
- Depto. de Calidad y Seguridad de Atención
- Depto. Ciclo Vital DIPRECE (Programa Nacional de Salud de la Mujer)
- Oficina de Partes